DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 13004
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2019ER5256

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Claudia Liliana Merchan Fajardo				**SOLICITANTE:** Alcalde Local de Usme
CAT	2	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	11 de Abril del 2019	**HORA:**	10:30	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Diagonal 102 Bis Sur No 4-21	**COORDENADAS**	X1:95951 Y1: 88787				
BARRIO CATASTRAL:	Lorenzo Alcantuz	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**	300m²				
UPZ:	58-Comuneros	**POBLACIÓN ATENDIDA:**	300				
LOCALIDAD:	Usme	**FAMILIAS**	--	**ADULTOS**	150	**MENORES**	150
CHIP:	AAA0171WCWW	**PREDIOS EVALUADOS**	1				
AREA INSPECCIONADA:	2000m²	**DOCUMENTO REMISORIO**	CR-33458				

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

4. ADVERTENCIAS

Para realizar cualquier intervención en el predio, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, con el fin de establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar estudios, diseños, acciones o procedimientos desarrollados por terceros encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. **ESCENARIO DE RIESGO:** Riesgo por construcciones: Actividad constructiva de edificaciones

6. ANTECEDENTES

El predio al cual se hizo la inspección visual (ver Imagen 1), se localiza en el barrio Lorenzo Alcantuz que fue legalizado mediante resolución 218 de 1987 y se encuentra en la UPZ 58-Comuneros de la localidad Usme.

De acuerdo con la Resolución 0751 de 2018 de la Secretaría Distrital de Planeación, por la cual se actualiza el Mapa No 3 "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan las decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el predio objeto de inspección visual presenta categorización media de amenaza por movimientos en masa.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en atención a solicitudes emitió el Diagnostico Técnico DI-12825 como producto de una inspección visual y evaluación cualitativa del Jardín Infantil Lorenzo Alcantuz de la Secretaria De Integración Social. El Jardín Infantil tiene una edificación de dos (2) niveles, construida bajo un sistema estructural aporticado con placa de entrepiso en concreto reforzado, con cubierta liviana en lámina acanalada. Al costado sur se identificó un muro de contención en L en concreto reforzado con lloraderos para el manejo de las aguas de escorrentía sub superficial en cual se implementó en la parte baja del talud natural. En la edificación así como en el muro de contención no se identificaron daños en los elementos estructurales y no estructurales de los mismos.

7. LOCALIZACIÓN

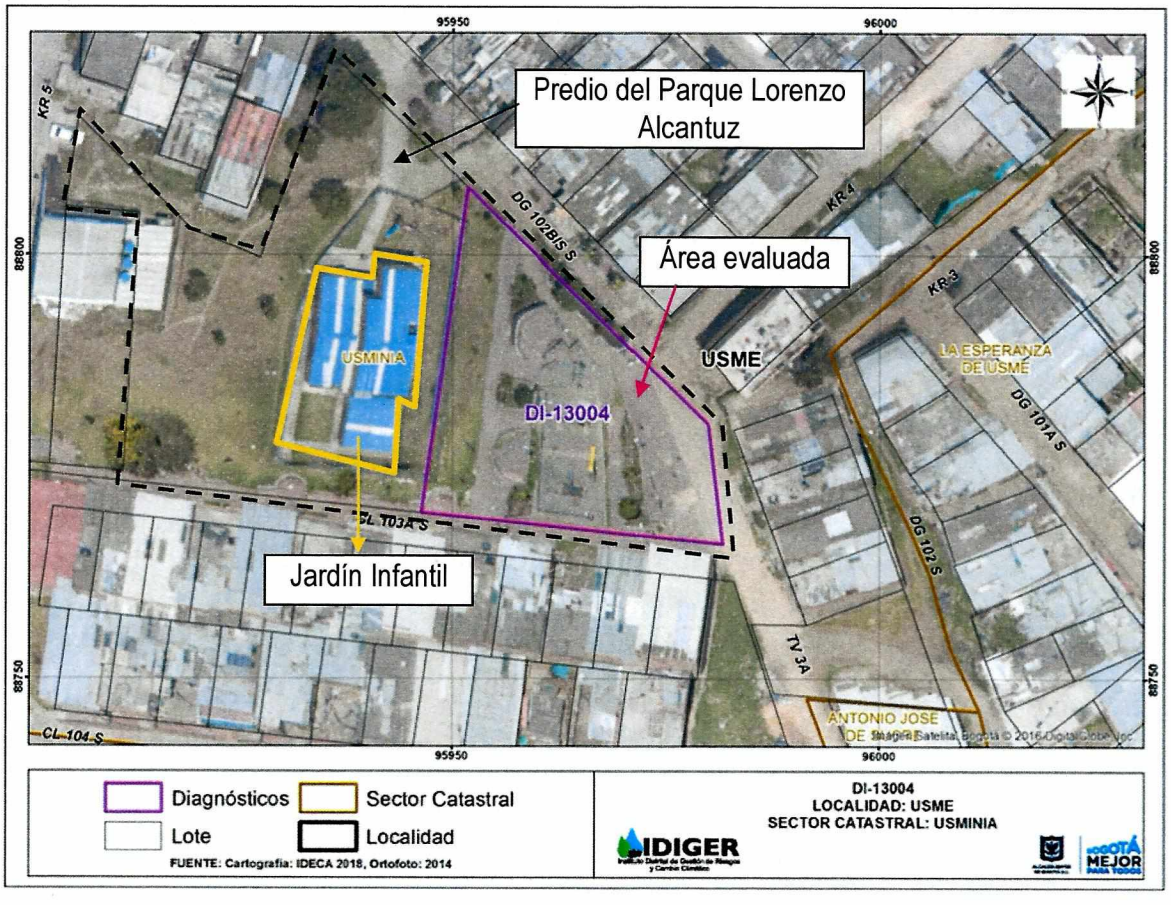

Imagen 1. Ubicación del predio ubicado en la Diagonal 102 Bis Sur No 4-21 donde se encuentra el parque evaluado en la localidad de Usme

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER356134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

8. DESCRIPCIÓN

En atención al evento radicado 2019ER5256, el día 11 de abril del 2019, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al parque Lorenzo Alcantuz que según el identificador 05-163 hace parte del Sistema Distrital de Parques y Escenarios Públicos Deportivos de la localidad de Usme. El parque esta ubicado en una ladera de pendiente cercano a los 25 °, en un sector que está consolidado parcialmente urbanísticamente, con vías de acceso peatonal y vehicular pavimentadas en buen estado.

El predio donde se encuentra el parque vecinal objeto de consulta, tiene un área aproximada a las 2 ha, que en la parte baja limita con viviendas y cuenta con individuos arbóreos de porte bajo y medio. En la parte media se encuentran el Jardín Infantil Lorenzo Alcantuz de la Secretaría Distrital de Integración Social y en la parte alta se encuentra como tal el parque vecinal.

El parque vecinal está conformado por terrazas donde se ubican los senderos peatonales en adoquín con longitudes entre 50 y 80 m y un ancho cercano a los 2 metros, bordeado por un sistema de materas construidas en piedra con una altura entre los 80cm y 1,5 metros de altura y de longitudes que varia entre los 2 y 4 metros que en su interior cuenta con plantas de jardín y algunos individuos de porte bajo. También tiene atracciones para niños y niñas en buen estado y con un sistema distribuido de alumbrado eléctrico.

Se identificó en algunos muros perimetrales de las materas fisuras y grietas de tendencia verticales con aberturas que se aproximan a los 6 cm y en longitudes entre 80 cm y 1 m y en una de las materas se evidenció la pérdida de piedras de la parte superior de la misma. También se observó ondulaciones y separaciones del adoquín que conforma los senderos peatonales y la pérdida de verticalidad de 2 postes de alumbrado dentro del parque vecinal. Según manifiesta la comunidad que recibió la visita, algunos individuos arbóreos del parque se encuentran enfermos dado que han presentado la pérdida de la totalidad de sus hojas.

Es importante mencionar que en el predio objeto de inspección visual no se identifican deformaciones en el terreno, desprendimientos de material que indique la activación de movimientos en masa

9. POSIBLES CAUSAS

- Deficiencias constructivas
- Falta de mantenimiento de la red de alumbrado

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO





Fotografía 1 y 2. Vista del parque y del Jardín Infantil ubicado en el predio de la Diagonal 102 Bis Sur No 4-21

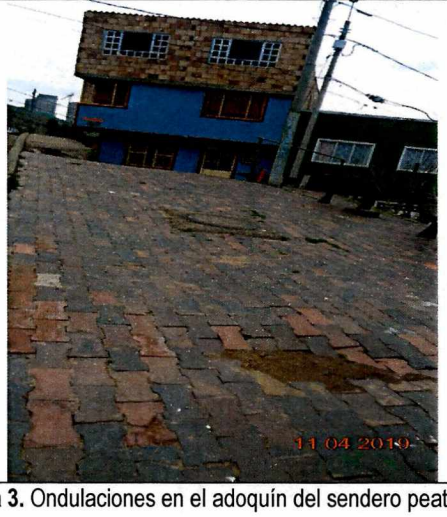

Fotografía 3. Ondulaciones en el adoquín del sendero peatonal del parque

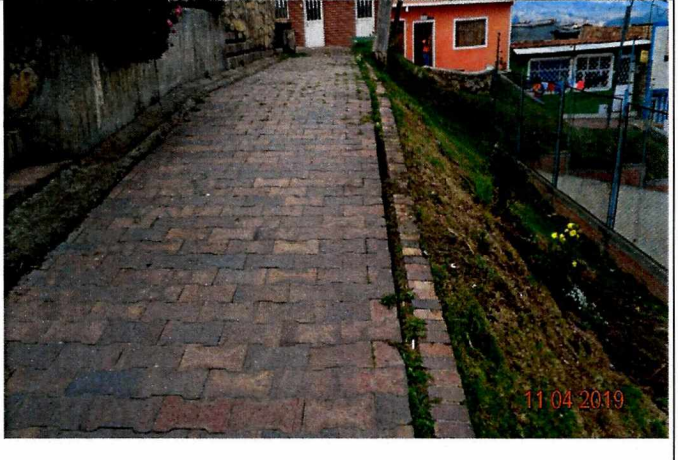

Fotografía 4. Separación entre el adoquín de los senderos peatonales dentro del parque Lorenzo Alcantuz.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



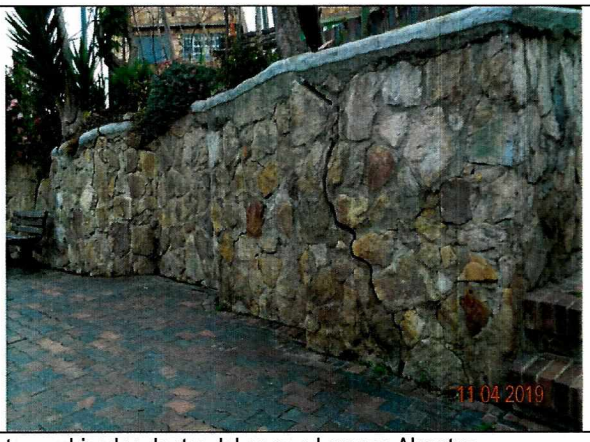

Fotografía 5. Fisuras y grietas de tendencia vertical en las materas ubicadas dentro del parque Lorenzo Alcantuz.

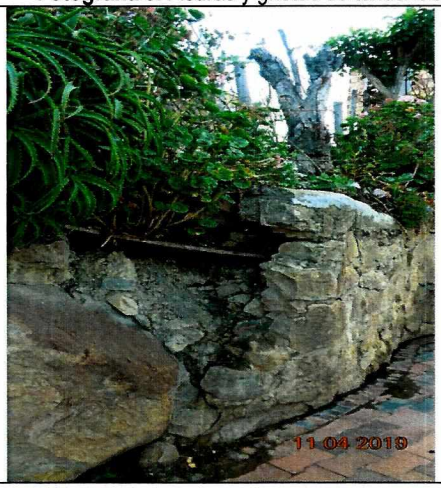

Fotografía 6. Pérdida de los elementos que componen una de las materas dentro del parque Lorenzo Alcantuz.



Fotografía 7. Levantamiento del adoquín y separación de la piedra pegada que sirve como baranda.



Fotografía 8. Individuos arbóreos que posiblemente están enfermos.

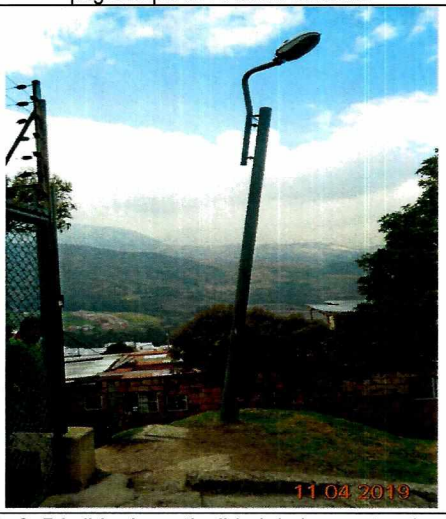

Fotografía 9. Pérdida de verticalidad de los postes de alumbrado eléctrico.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Diagonal 102 Bis Sur No 4-21	Héctor Hernández	Parque Vecinal	Publico	N/A	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	**NO**		**¿CUAL?**	Fisuras y grietas en muros que conforman las materas ubicadas dentro del parque Alcantuz. Levantamiento y separaciones del adoquin que conforma los senderos peatonales del parque.

12. RIESGOS ASOCIADOS

- De no llevarse a cabo acciones encaminadas al mejoramiento, mantenimiento y/o reparación de los daños identificados y localizados en el parque vecinal Lorenzo Alcantuz ubicado en el predio de la Diagonal 102 Bis Sur No 4-21 de la localidad Usme, es posible que con el paso del tiempo dichas afectaciones se incrementen en mayor medida al punto de generarse colapsos parciales y aumento del daño en el adoquín impidiendo el uso parcial del mismo.

- Aumento en la pérdida de verticalidad de los postes ubicados en el parque vecinal Lorenzo Alcantuz ubicado en el predio de la Diagonal 102 Bis Sur No 4-21 de la localidad Usme.

13. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual de las condiciones físicas del parque Lorenzo Alcantuz ubicado en la Diagonal 102 Bis Sur No 4-21 de la localidad de Usme, realizada el día 11 de Abril de 2019.

14. CONCLUSIONES

- La funcionalidad del parque vecinal Lorenzo Alcantuz, no se encuentra comprometido en la actualidad, ante cargas normales de servicio por los daños identificados; sin embargo, es posible que se puedan presentar daños de consideración ante la ocurrencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo, lo cual no es posible aseverar con base en la inspección visual.

- Se advierte la pérdida de verticalidad de dos postes de la empresa CODENSA, ubicados en el parque Lorenzo Alcantuz ubicado en la Diagonal 102 Bis Sur No 4-21 de la localidad de Usme, en el corto plazo es posible que se presente afectación parcial de su estabilidad y funcionalidad.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

15. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local de Usme, responsable del parque vecinal Lorenzo Alcantuz ubicado en el predio de la Diagonal 102 Bis Sur No 4-21 de la localidad Usme, implementar las acciones necesarias para la adecuación y reparación de las materas y de los senderos peatonales dentro del parque, que garanticen la estabilidad y funcionalidad del mismo.

- A la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre, desde sus competencias, realizar una valoración de los individuos arbóreos ubicados parque vecinal Lorenzo Alcantuz ubicado en el predio de la Diagonal 102 Bis Sur No 4-21 de la localidad Usme y adelantar las correspondientes actividades de mantenimiento.

- A la empresa CODENSA determinar y verificar las condiciones técnicas de funcionamiento de sus redes así como de la estabilidad de los postes ubicados en parque vecinal Lorenzo Alcantuz ubicado en el predio de la Diagonal 102 Bis Sur No 4-21 de la localidad Usme, con el fin de hacer seguimiento e identificar si se presentan averías en sus redes que puedan generar un riesgo mayor y de verificarse dichas condiciones realizar las reparaciones necesarias.

- A la Alcaldía Local de Usme desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Liliana Merchán Claudia Liliana Merchán Fajardo Ingeniera Ambiental Profesional Universitario 12-219
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Revisó
Firma: Jairo William Torres Becerra Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS